



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0644 -SHF-25

SAN JUAN, 24 ABR 2025

VISTO:

El expediente N° 712-000012-EXP-2025, registro de la Oficina Central de Contrataciones, dependiente de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, en el área del Ministerio de Economía, Finanza y Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las citadas actuaciones la Oficina Central de Contrataciones, tramita el llamado a Licitación Pública N° 001/2025, bajo la modalidad Orden de Compra Cerrada, de conformidad a lo establecido en el inciso 4) del Artículo 17° de la Ley N° 2000-A, y su Decreto Reglamentario N° 4-2020, para la contratación del SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE, implementado a través de tarjetas electrónicas y/o inteligentes, stickers o cualquier medio electrónico con destino a todas las movilidades, repositorios de combustible o cualquier elemento o maquinaria que necesite combustible del Sector Público Provincial No Financiero de la Provincia de San Juan, en el marco de lo establecido por los artículos 12° y 13° de la Ley N° 2000-A.

Que el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Ciento treinta y cinco millones setecientos nueve mil ochocientos cincuenta con 74/100 (\$ 135.709.850,74), por un periodo de veinticuatro (24) meses.

Que el Decreto Nro. 0420-2025 fija el valor índice en PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00). Que conforme al artículo 12° de la Ley N° 2000-A, es facultad de la Señora Secretaria de Hacienda y Finanzas autorizar el llamado a Licitación objeto de las citadas actuaciones.

Que la Contaduría de Hacienda y Finanzas ha informado la Imputación Preventiva del Gasto.

Que corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los que como ANEXO I y II, forman parte integrante de la presente Resolución y que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022, rige el llamado a la referida Licitación Pública.

Que ha intervenido el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda.

POR ELLO;

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébense en todas sus partes los PLIEGOS "DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES" y "DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que en conjunto con el pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022, rige el llamado a Licitación Pública N° 001/2025 bajo la modalidad de Orden de Compra Cerrada (Ley N° 2000-A, artículo 17° inc. 4), que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente Resolución, para la contratación del SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE, con destino a todas la movilidades, repositorios de combustible o cualquier elemento o maquinaria que necesite combustible para su funcionamiento del Sector Público Provincial No Financiero.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese el llamado a Licitación Pública N° 001/2025, bajo la modalidad de Orden de Compra Cerrada (Ley N° 2000-A, artículo 17° inc. 4), en el marco de lo establecido por los artículos 12° y 13° de la Ley N° 2000-A, para la contratación del SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE, del Sector Público Provincial No Financiero, cuyo presupuesto oficial es de Pesos Ciento treinta y cinco millones setecientos nueve mil ochocientos cincuenta con 74/100 (\$ 135.709.850,74), por un periodo de veinticuatro (24) meses, con cargo a la siguiente Imputación:

PRESUPUESTO AÑO 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110.00-TESORO PROVINCIAL

C.P.N. MARCELA MENCORANCE
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

INSTITUCION: 1.43.0 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y HACIENDA
20.00.00 A01.3.4.06 CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES/
A01 CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES/3 SERVICIOS NO PERSONALES/4
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES/06 SERVICIOS PROFESIONALES Y
TECNICOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMNPUTARIZADOS.....\$ 135.709.850,74

ARTÍCULO 3°.- El valor del Pliego que rige la Licitación Pública autorizada por el artículo 2° de la presente Resolución, es por la suma de Pesos Doscientos mil con 00/100 (\$200.000,00), según lo establecido en el artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en el marco del artículo 7° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 4°.- Autorícese a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda, a gestionar la publicación del llamado a Licitación Pública N°001/2025 en el Boletín Oficial, en el Portal Compras Públicas de San Juan y diario de circulación masiva nacionales.

ARTÍCULO 5°.- Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.


C.P.N. MARIELA MENGORANCE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS